

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/296/2017

C. Luis Eduardo Espinosa Galicia
Universidad Politécnica de Amozoc
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Universidad Politécnica de Amozoc
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	20 de Julio 2017 11:58 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	20 de Julio 2017 02:12 p.m.
Medio verificado:	Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado. En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Verificar que la normatividad que se esta reportando, se encuentre completa. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
II	Estructura Orgánica completa: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
III	Facultades de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
V	Indicadores de interés público: Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
VII	El directorio: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Revisar si las columnas que no muestran información es porque dichos conceptos no aplican a la remuneración mensual del servidor público y hacerlo saber al ciudadano a través de una leyenda en la columna "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IX b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Cuando se valida la información, se debe de revisar cada uno de los registros por renglón, es decir deben ser validadas todas las fechas de la columna "fecha de validación". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.
X b	Cuando se valida la información, se debe de revisar cada uno de los registros por renglón, es decir deben ser validadas todas las fechas de la columna "fecha de validación". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XII	Declaraciones patrimoniales: Verificar los hipervínculos ya que no direccionan correctamente a la información solicitada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados



XIV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XIV b	Cuando se valida la información, se debe de revisar cada uno de los registros por renglón, es decir deben ser validadas todas las fechas de la columna "fecha de validación". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XV b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XVI b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XVII	Información curricular: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se deberá de publicar el formato correspondiente a la fracción y colocar la leyenda; además se requiere colocar un hipervínculo que direcciona a la información solicitada. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XIX	Servicios que ofrecen: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXI b	Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXI c	Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XXII	Información relativa a Deuda Pública: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.



XXIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIII c	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". Se deberá de reportar lo referente a 2016.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se requiere reportar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas", es importante hacer mención que la información de las columnas que presentan ausencia de información, constituyen información importante para la fracción.. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXVIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Cabe hacer mención que la fecha de validación debe de ser al día en que se verificó la información publicada, no días posteriores. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por el Pleno del ITAIP, la fracción sí es aplicable a este Sujeto Obligado, por lo cual se sugiere hacer modificación en la redacción de su leyenda publicada; por otro lado, en caso de considerar que no le aplica, se sugiere fundar y motivar su respuesta haciendola de conocimiento de este Organismo. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, deberá tener en cuenta lo anterior para realizar próximas modificaciones, al validar la información se cambian todas las fechas de "validación" en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se requiere reportar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto lo publicado se encuentra incompleto. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y



	puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, deberá tener en cuenta lo anterior para realizar próximas modificaciones, al validar la información se cambian todas las fechas de "validación" en el formato. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas".
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se requiere publicar lo referente a 2017. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Verificar lo que se publicó en la columna "periodo que se informa". Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, es importante mencionar que la fecha de validación debe modificarse conforme al trimestre que se reporta, se cambiarán todas las fechas de la columna "fecha de validación" lo anterior para que el ciudadano sepa que la información se encuentra vigente.
XXXIV b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, es importante mencionar que la fecha de validación debe modificarse conforme al trimestre que se reporta, se cambiarán todas las fechas de la columna "fecha de validación" lo anterior para que el ciudadano sepa que la información se encuentra vigente.
XXXIV c	Dejar en la leyenda que a la fecha no se han dado de baja bienes muebles, quitar el "no aplica". El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV d	Se sugiere quitar el "no aplica" de la leyenda y solo mencionar que no se ha generado la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV e	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere quitar el "no aplica" de la leyenda y solo mencionar que no se ha generado la información
XXXIV f	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere quitar el "no aplica" de la leyenda y solo mencionar que no se ha generado la información
XXXIV h	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere quitar el "no aplica" de la leyenda y solo mencionar que no se ha generado la información
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVI	Las resoluciones y laudos: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado. Se deberá de reportar lo



	referente al ejercicio 2017. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Verificar que el formato que se visualiza en el Portal esté correcto. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXVIII b	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIX b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIX c	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, cuando se hace la validación de la información se debe cambiar todas las fechas de dicha columna.
XXXIX d	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se sugiere publicar la misma leyenda que en el inciso "a" de esta fracción.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, las fechas de validación deberán ser cambiadas todas cada vez que la información sea verificada, o al trimestre correspondiente.
XLI b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, las fechas de validación deberán ser cambiadas todas cada vez que la información sea verificada, o al trimestre correspondiente.
XLI c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, las fechas de validación deberán ser cambiadas todas cada vez que la información sea verificada, o al trimestre correspondiente.
XLI d	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, las fechas de validación deberán ser cambiadas todas cada vez que la información sea verificada, o al trimestre correspondiente.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se deberá de publicar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XLII b	Se deberá de publicar el hipervínculo que direcciona a la información solicitada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIII b	La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización. No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Se sugiere verificar la leyenda colocada y unicamente mencionar que a la fecha no ha sido generada dicha información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV b	Se sugiere verificar la leyenda colocada y unicamente mencionar que a la fecha no ha sido generada dicha información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: Verificar que la información publicada se encuentre completa. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVI b	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La información deberá de ser generada y publicada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII b	La información deberá de ser generada y publicada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII c	La información deberá de ser generada y publicada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII d	La información deberá de ser generada y publicada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información deberá de ser generada y publicada de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".

ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Sujeto Obligado: Universidad Politécnica de Amozoc

Página 9 de 10



Fracción	Recomendación
I	Planes y programas de estudio: Verificar el formato publicado en el Portal debido a que se encuentra incompleto, favor de rectificar. Se deberá de publicar información del año en curso y un plan anterior. Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
II	Procedimientos administrativos
II a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
II b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
III	Remuneración de los profesores: Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
IV	Listado de profesores con licencia o año sabático
IV a	La información de la fracción no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
IV b	La información de la fracción no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
V	Becas o apoyos que se otorgan a estudiantes: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VI	Convocatorias a concursos de oposición: La información de la fracción no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
VII	Procesos de selección de consejos: La información de la fracción no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
VIII	Evaluación del cuerpo docente: El formato se encuentra incompleto, favor de verificar lo que se está publicando porque es importante para poder dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX	En su caso, listado de instituciones incorporadas: Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
X	Procedimiento de admisión: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XI	Perfil profesional de los académicos de tiempo completo: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XII	Resultados de evaluación a la planta académica: El formato se encuentra incompleto, favor de verificar lo que se está publicando porque es importante para poder dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".